



El ministro de Defensa, Alberto Oliart, y el jefe del Estado Mayor del Ejército, dos figuras claves en los preparativos de la nueva lucha contra el terrorismo.

FOTO: TORRONTEGUI

Mañana, en el Palacio Real, con asistencia de Calvo-Sotelo

Importante cumbre militar con el Rey

Madrid — El Rey Don Juan Carlos se reunirá mañana, en el Palacio Real, con el pleno de los Consejos Superiores de los tres Ejércitos. A esta importante «cumbre» militar, que es la primera vez que se celebra, asistirán el presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, y el ministro de Defensa, Alberto Oliart.

Aunque en el comunicado oficial de la convocatoria de esta reunión no se alude a su contenido, fuentes fidedignas informaron que tratará sobre

los recientes acontecimientos que han afectado al estamento militar y que han culminado con los asesinatos de dos tenientes coroneles.

El mando militar podría hacerse cargo en un futuro inmediato de la dirección, de la lucha anti-ETA, cuyos asesinatos han vuelto a colocar al país en el punto más álgido de tensión, tras los sucesos del 23-F.

Esta dirección no significaría una intervención directa ni la declaración formal del estado de

excepción en el País Vasco, sino la elaboración de una estrategia a corto y medio plazo, que modifique sustancialmente los métodos utilizados en la lucha contra los etarras.

Mientras tanto varios ministros del Gobierno, bajo la presidencia de Leopoldo Calvo-Sotelo, vuelven a reunirse esta tarde para ultimar las medidas especiales que van a adoptarse de forma escalonada contra el terrorismo.

El asesinato de los dos jefes militares en Bilbao y Pamplona durante la

semana pasada han obligado a plantear de nuevo la posibilidad de que haya llegado el momento de aplicar el estado de excepción en Euskadi, aunque, de momento, parece que esta grave medida no se utilizará.

De cualquier forma, el presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla, declaró que «no es probable que en la sesión plenaria de mañana puedan abordarse las nuevas medidas que el Gobierno piensa adoptar (Sigue en última página.)»

Tres ministros en el funeral del teniente coronel Prieto

El Ejército prepara la respuesta a ETA

(Viene de la pág. primera.)

en relación a la lucha contra el terrorismo, ya que tenían que estar fijadas desde el martes anterior».

Fuentes gubernamentales han señalado que los ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Interior, Defensa, Presidencia y Administración Territorial, presididos por Leopoldo Calvo-Sotelo, estudian medidas que pueden articularse en tres grandes grupos:

— Protección y seguridad y eficacia policial. Se refieren a acciones especiales de las Fuerzas de Seguridad y a instrucciones rigurosas de autoprotección, tanto de personas e instalaciones de las Fuerzas de Orden Público como del Ejército. Se trata, sobre todo, de competencias de los Ministerios de Interior y Defensa.

— Acciones jurídicas. Han sido estudiados diversos instrumentos legales, algunos de ellos excepcionales, para hacer frente a la grave situación en el País Vasco. En estos

temas han intervenido sobre todo los ministros de Justicia y de la Presidencia del Gobierno.

— Relaciones exteriores. Solicitud de colaboración a algunos países europeos y muy especialmente a Francia. La presencia del ministro de Asuntos Exteriores en la reunión de esta tarde se justifica por la necesidad de estas actuaciones.

Reuniones de alto nivel

Al margen de las medidas que puedan entrar en vigor en breve, las altas instituciones de la nación y de los entes autonómicos están manteniendo continuas reuniones para analizar la situación creada tras los asesinatos de los tenientes coroneles Romeo Rotaetche y Prieto García y ver qué decisiones corresponden a cada organismo para coordinar la lucha contra el terrorismo.

Además de las citadas reuniones de parte del Gobierno, ayer también lo

hizo la Junta de Jefes de Estado Mayor. Las instituciones vascas y navarras están pendientes de los acontecimientos.

Estado de excepción

Un eventual estado de excepción en cualquier parte de España, para luchar contra el terrorismo, no puede ser declarado antes de un mes, porque previamente deberá ser tramitado el correspondiente proyecto de ley orgánica que regule dicho mecanismo.

El artículo 116 de la Constitución establece que: «El estado de alarma será declarado por el Gobierno mediante acuerdo del Consejo de Ministros, por un plazo máximo de quince días, dando cuenta al Congreso. El estado de excepción será declarado por el Gobierno, previa autorización del Congreso. El de sitio será declarado por mayoría absoluta del Congreso, a propuesta exclusiva del Gobierno, y el Congreso determinará el ámbito

territorial, duración y condiciones.»

Los tiempos de tramitación de cualquier proyecto están sometidos al reglamento del Congreso, aunque se contempla la existencia de procedimientos de urgencia que puede reducir los plazos

Funeral en Pamplona

A las doce del mediodía de hoy se celebraron, en la iglesia de San Miguel, de Pamplona, los funerales por el teniente coronel Prieto García, muerto en atentado anteaer

Asistieron a los actos fúnebres los ministros de Defensa, Interior y Administración Territorial, quienes viajaron expresamente en un avión Mystere, de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Al jefe militar Prieto García le fue impuesta, a título póstumo, la cruz al Mérito Militar con distintivo blanco. Durante el acto no se produjo ningún incidente.